**I SESION ORDINARIA (2018) DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE PUERTO VALLARTA – BAHÍA DE BANDERAS**

Puerto Vallarta, Jalisco a 13 de abril de 2018.

**El Arq. Ricardo Rincón Yescas, Secretario de Obras Públicas:** *“Buenas tardes a todos los presentes que están aquí para cumplir con el orden del día. Les doy la bienvenida a los integrantes del Consejo; Iniciamos la sesión siendo las 13:00 horas desde la Unidad Municipal Administrativa (UMA); En viernes 13 de abril del 2018 y en compañía de los representantes anunciados en la lista de asistencia para dar inicio”.*

*“…Para comenzar, daré lectura al orden del día: que como número uno, es la Bienvenida; dos, la verificación del Quórum legal a cargo del Director General de Planeación y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas del estado de Nayarit; tres, las Atribuciones del Consejo; Cuatro, nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo del Fideicomiso 2181 “Fondo Metropolitano Puerto Vallarta-Bahía de Banderas”; Cinco, Presentación de la cartera de proyectos, obras y acciones para el Fideicomiso 2181 “Fondo Metropolitano Puerto Vallarta-Bahía de Banderas”; seis, asuntos generales; siete, acuerdos; y finalmente el punto ocho, de la clausura.*

*“…Una vez informados los puntos del orden del día y cumpliéndose el número uno, quiero pedir su aprobación de los puntos que siguen en el orden del día”.*

**Los asistentes guardan silencio y levantan la mano como aprobación unánime al orden del día y al desarrollo de la sesión.**

El **Ing. Antonio Praiz Cuellar, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas del estado de Nayarit** procede a pasar lista de asistencia, manifestando que están presentes la mayoría de los convocados a la presente reunión**,** por lo que se declara la existencia de quórum legal.

A continuación el Ing. Antonio Praiz Cuellar, da lectura a las Atribuciones del Consejo del Fideicomiso 2181 Puerto Vallarta-Bahía de Banderas: *“6. El Consejo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal, estará presidido por el Gobernador o gobernadores, y se integrará por las instancias siguientes o sus equivalentes, por conducto de sus representantes, quienes tendrán el nivel mínimo de Subsecretario o su equivalente.*

*De las entidades federativas:*

1. *Gobernador;*
2. *Secretaría de Gobierno;*
3. *Secretaría de Finanzas;*
4. *Secretaría de Planeación y Desarrollo;*
5. *Secretaría de Desarrollo Metropolitano;*
6. *Secretaría de Desarrollo Social;*
7. *Secretaría de Medio Ambiente;*
8. *Secretaría de Obras, y*
9. *Comité Estatal para la Planeación del Desarrollo.*

*De la Federación:*

1. *Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Subsecretaría competente), y*
2. *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Subsecretaría competente).*

*En el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas la presidencia será rotativa y con duración de por lo menos un año, pudiendo acordar el establecimiento de una presidencia conjunta, en cuyo caso no tendrá término o duración.*

*7.- Los Consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal propondrán, por conducto de las entidades federativas, la aprobación de los programas o proyectos de infraestructura al Comité Técnico del Fideicomiso.*

*Para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura, los gobiernos de las entidades federativas, a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal, deberá observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como un impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con lo previsto de los presentes lineamientos, las Reglas de Operación que para tal efecto se emitan y demás normativa aplicable, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.*

**Ing. Antonio Praiz Cuellar:***“Buenas tardes, quisiera solicitar a los asistentes la aprobación de la orden del día mencionada anteriormente”.*

**Los asistentes levantan la mano en gesto de aprobación de la orden del día por decisión unánime.**

**El Ing. Antonio Praiz Cuellar le cede la palabra al C. Arq. Ricardo Rincón Yescas.** “Gracias Ingeniero. *Continuando con el punto cuatro de la orden del día y de conformación con los Lineamientos de Operación presento la conformación del Consejo para la administración del Fondo Metropolitano que lo integra:*

*Por el Estado de Jalisco:*

*Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional de Estado de Jalisco; Mtro. Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno; Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; Mtra. Carolina Toro Morales, Subsecretaria de Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica de COPLADE; Lic. Prof. Daviel Trujillo Cuevas, Secretario de Desarrollo e Integración social; Biol. María Magdalena Ruíz Mejía, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, Secretario de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Sahik Alarcón Esparza, Subdelegado de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; C.P. Sergio Hernández González, Delegado Federal en Jalisco de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

*Por el Estado de Nayarit:*

*C.P. Antonio Echeverría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit; Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Secretario General de Gobierno; Lic. Juan Luis Chumacero Díaz, Secretario de Administración y Finanzas; Lic. José David Guerrero Castellón, Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto; C.P. Marco Antonio Cambero Gómez, Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; Arq. Ricardo Rincón Yescas, Secretario de Obras Públicas; Lic. Guillermo Lara Morán, Secretario de Contraloría General; Mtro. Edgar Román Salazar Carrillo, Delegado Federal en Nayarit de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Ing. Roberto Rodríguez Medrano, Delegado Federal en Nayarit de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

**El C. Arq. Ricardo Rincón Yescas, somete a votación la conformación del consejo.**

**Los miembros del consejo aprueban por unanimidad el punto antes expuesto.**

A continuación se le cede la palabra al Ing. Antonio Praiz Cuellar, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Nayarit quien dará lectura a la Cartera de Proyectos, Obras y Acciones para el Fideicomiso 2181 “FONDO METROPOLITANO PUERTO VALLARTA-BAHÍA DE BANDERAS”: *“En cumplimiento con el quinto punto de la orden del día, menciono que la cartera de proyectos, obras y acciones que se ejecutarán para el ejercicio fiscal 2018, por el fondo metropolitano, por la cantidad de $20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y se aplicarán en los proyectos que señalan a continuación:*

*Por el Estado de Nayarit:*

*Pavimentación de Calle Encino, de Carretera Fed. No. 200 a Calle del Canal; Calle del Canal, Encino a Calle del Cereso, Calle al Cereso, de Calle del Canal a Rio Ameca; En Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Un total de*

*$10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)*

*Por el Estado de Jalisco:*

*Rehabilitación con concreto hidráulico de la Av. Las Torres-Paseo del Marlin en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Con un total de $10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)”*

**Los miembros del comité levantan la mano de forma unánime, en gesto de aprobación del ejercicio fiscal 2018.**

El Arq. Ricardo Rincón Yescas continua con la orden del día y sobre el punto 6 de Asuntos Generales comunica a los presentes lo siguiente: *“derivado de la modificación en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano 2018, resulta preciso la propuesta de nombrar a un Secretario Técnico del Consejo para cada zona metropolitana, a quien corresponderá la realización de las siguientes funciones:*

1. *Dar seguimiento a los acuerdos que se adopten a las sesiones del Consejo e informar del avance en su cumplimiento:*
2. *Recibir y revisar que los Estudios, programas y/o proyectos que se presenten a consideración del Consejo, cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos y/o Reglas de Operación para recibir recursos del fondo;*
3. *Corroborar que los Estudios, programas y/o proyectos que se postulen, se encuentren alineados a los objetivos, prioridades, políticas y estrategias de los planes y programas de desarrollo metropolitano, regional y urbano, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Consejo:*
4. *Revisar que los Estudios, programas y7o proyectos sean congruentes con los criterios de impacto metropolitano que establezca el Consejo;*
5. *Propiciar que en el Consejo se definan y se mantengan actualizados los criterios para asignar prioridad y prelación a los Estudios, programas y/o proyectos, para efectos de su alineación con los planes y programas de desarrollo metropolitano, regional y urbano, y para la determinación de su impacto metropolitano, e*
6. *Integrar la Cartera que será sometida a consideración del Consejo, conforme a lo establecido en los Lineamientos y/o Reglas de Operación.*

*Así mismo, se propone nombrar a un Prosecretario Técnico, para que auxilie al Secretario Técnico en sus funciones y lo supla en su ausencia.*

*Por el Estado de Jalisco: Mtro. Netzahualcóyotl, Secretario de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico del Consejo; Ing. Jacinto de la O Campos, Director General Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y Prosecretario Técnico del Consejo.*

*Por el Estado de Nayarit: DCF. Felipe Javier Ruiz Rivera, Subsecretario de Planeación, Programación y Presupuesto y Secretario Técnico del Consejo; Ing. Roberto Castro Vizcaino, Subsecretario de Obras Públicas y Prosecretario Técnico del Consejo.*

**La propuesta se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo.**

Se cede la voz al C. DCF. Felipe Javier Ruiz Rivera, Subsecretario de Planeación, Programación y Presupuesto y Secretario Técnico del Consejo, quien propone al Consejo nombrar al Ing. Héctor Alonso Olivo Mojarro, Jefe del Departamento de Planeación de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Nayarit, Secretario de Actas, quien se encargará de convocar a las sesiones, redactar las actas de las mismas, dar seguimiento a los acuerdos que se adopten e informar el avance de su cumplimiento.

**La propuesta se somete a votación, misma que es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo.**

El Arq. Ricardo Rincón Yescas concede el uso de la voz al Ing. Antonio Praiz Cuellar quien procede a dar lectura al Punto No. 7 referente a los Acuerdos:

***“CDMPVBB/SO/001/2018.*** *El Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, aprueba por unanimidad la conformación de integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.*

***CDMPVBB/SO/002/2018****El Consejo aprueba por unanimidad los Proyectos Metropolitanos que ejecutarán para el fondo metropolitano por la cantidad de $20, 000,000.00 (Veinte Millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2018, presentados por los gobiernos de Nayarit y del Estado de Jalisco en los proyectos que se señalan a continuación:*

*Por el Estado de Nayarit:*

*Cartera de programas, proyectos, estudios, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento.*

*Pavimentación de Calle Encino, de Carretera Fed. No. 200 a Calle del Canal; Calle del Canal, Encino a Calle del Cereso, Calle al Cereso, de Calle del Canal a Rio Ameca; En Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Un total de*

*$10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)*

*Por el Estado de Jalisco:*

*Cartera de programas, proyectos, estudios, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento.*

*Rehabilitación con concreto hidráulico de la Av. Las Torres-Paseo del Marlin en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Con un total de $10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)”*

***CDMPVBB/SO/003/2018***

*El Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, aprueba por unanimidad el nombramiento del Secretario y Prosecretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.*

***CDMPVBB/SO/004/2018****El Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, aprueba por unanimidad el nombramiento de Secretario y Prosecretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.*

*Una vez analizada la propuesta, se procede a la firma del Acta para constituir formalmente el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.*

**Minuto de Silencio.**

**Arq. Ricardo Rincón Yescas: “***Les agradezco a todos su presencia**Sin más por el momento, hemos agotado la orden del día y me dispongo a concluir la sesión a las 15:00 horas del 13 de abril de 2018”.*